



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER LEGISLATIVO

“2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”,
“OCTUBRE, MES DE LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL CÁNCER DE MAMA”

H. MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. P R E S E N T E.-

Honorable Asamblea.

La que suscribe **DIP. KARINA OLIVAS PARRA**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, en mi carácter de legisladora por el décimo quinto distrito electoral de la XVII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **106** y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, presento a esta Honorable Asamblea Popular, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, misma que se sujeta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la salud es una prerrogativa convencional y constitucional para todas las personas, consagrado en múltiples tratados suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, así como en el artículo 4° de nuestra Carta Magna, derecho humano inherente a la naturaleza de este, es decir, por el simple hecho intrínseco a la existencia de los individuos.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la salud es el estado completo de bienestar físico, mental y social, así como la ausencia de afecciones o enfermedades.

A su vez, el estado óptimo de salud nos permite tener una vida digna, desenvolviéndonos en cada campo de competencia, sueño, meta u objetivo según la planeación de vida de cada mujer u hombre, sin salud no podemos hacer o realizar nada, es indiscutiblemente lo primordial y más esencial para todas las personas en cualquier etapa del crecimiento.

Bajo esa tesitura, es que debemos comprender los múltiples ejes y retos que enfrentan día con día diversas personas en estado de vulnerabilidad, mismas que desafortunadamente han experimentado una reducción en su salud y por ende mermado su condición física y mental por el padecimiento de patologías conjuntas.

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER LEGISLATIVO

Por este motivo, es que el estado debe de guardar una constante correlación de compromiso y responsabilidad para con el ciudadano, como mencioné en el punto inmediato anterior, bajo la óptica de comprensión canalizado a un enfoque prioritario y velando por el cumplimiento de los retos que enfrenta el instrumento del estado actualmente en materia de salud, mismos que son:

- El derecho a la salud como una tarea esencial.
- La importancia de garantizar el acceso a bienes y servicios de salud.
- La necesidad de abordar factores socioeconómicos que determinan el estado de salud.
- La importancia de crear medidas preventivas para promover la salud.
- La necesidad de fomentar la acción comunitaria para analizar problemas sanitarios.
- La importancia de reorientar los servicios sanitarios para incluir la promoción de la salud.
- La necesidad de promover una educación sanitaria en la población y una cultura de prevención de las enfermedades.

Hago alusión a esta última ya que la prevención es una herramienta poderosa para proteger y salvaguardar el derecho a la salud de las y los ciudadanos, según datos de la Secretaría de Salud los médicos epidemiólogos y oncólogos argumentan que, cualquiera que sea la enfermedad de un paciente, esta es menos riesgosa y letal si se detecta y trata en el menor tiempo posible.

Ahora bien, con esa información quiero tocar un tema específicamente complejo para muchas familias mexicanas y sudcalifornianas que es el cáncer, nombre genérico de unas doscientas enfermedades distintas que implican el crecimiento descontrolado de las células, con la consiguiente aparición de lo que en Medicina se conoce como tumor o neoplasia.

Los tumores cancerosos o malignos tienen la capacidad de invadir sistemas, dañando así los órganos necesarios para el funcionamiento vital del organismo, sólo una fracción de los tumores es capaz de invadir y extenderse a otros tejidos, es en esta lamentable circunstancia cuando se habla de cáncer o enfermedad maligna.

En este contexto y en el mes de octubre, conmemorado internacionalmente como mes de la prevención y sensibilización del cáncer de mama, es que considero oportuno traer a colación los siguientes criterios de peritos en medicina, rescatada en diversos artículos médicos y científicos emitidos por la universidad de Stanford y Yale University y traducidos para su conocimiento por la suscrita.

“Existen distintos tipos de tumores de mama, según el tipo exacto de células que formaron el tumor, que han sido objeto de multitud de clasificaciones: tradicionalmente se ha dividido a los



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER LEGISLATIVO

tumores de mama en dos grandes grupos: tumores de mama "in situ" o intraepiteliales y tumores de mama infiltrantes.

La importancia del diagnóstico y el tratamiento temprano de todo cáncer de tipo infiltrante es mayor que si el tumor es detectado en estadio local o "in situ": detectar el tumor precozmente y seguido de un tratamiento eficaz es tasado mundialmente a un índice de curación mayor del 80-90%, mientras que en los tumores invasivos este índice se sitúa entre el 60% y el 70%.

A partir de los 40 años, la probabilidad de aparecer en el parénquima inferior es superior al 70% y la zona más frecuente de afectación es el cuadrante supero-interno. A medida que la paciente envejece, el índice de aparición de tumores en el cuadrante superior disminuye, pudiendo también aparecer tumores en las zonas axilares y retroareolares."

Habiendo dilucidado la información anterior, quiero puntualizar la importancia de la prevención del cáncer de mama, máxime que en Baja California Sur el cáncer de mama es uno de los tumores malignos más frecuentes en la población femenina, estimándose que 18 de cada 100,000 mujeres lo padecen en nuestra entidad, cifra que se encuentra por arriba de la tasa nacional en comparación con otros estados.

Por ello y por otras razones, es que quiero manifestar y ser la voz de todas las mujeres que actualmente están luchando con toda su fuerza y espíritu contra esta horrible enfermedad y más aún, quiero ser el eco de aquellas que lamentablemente han perdido su batalla contra el cáncer de mama.

Para la de la voz, es difícil tocar este tema, ya que como muchas mujeres, he atestiguado lo desgarrador que puede convertirse en el cuerpo de una persona invadida por el cáncer, observar como de ser una mujer tan feliz y llena de vida pasa a vomitar por las noches, a dejar de disfrutar su comida favorita, a estar con un constante cansancio y a perder la esencia de lo que alguna vez conociste de ese ser tan maravilloso reducido a que se le catalogue con un padecimiento y ser un número más en la estadística.

Aún con todo eso, es sorprendente y admirable ver con que fuerza luchan y se aferran a no dejarse derrotar por el cáncer, a seguir adelante con todo el dolor que esto significa, que por supuesto, no es fácil compañeros, pelear para recuperar tu salud y mucho menos es cosa menor el someterte a desgastantes quimioterapias y que tu desayuno sean un sinfín de medicamentos que ni siquiera puedes pronunciar.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER LEGISLATIVO

Me queda en el corazón lo valientes y guerreras que pueden ser las mujeres que pelean por su vida y que pese a las circunstancias nos siguen dando alegrías y consiguen aún con todo lo que les pasa, ser el pilar de nuestras familias, en verdad es loable y valeroso el ejemplo que nos ponen por delante y eso debe motivarnos a dar todo de nosotras mismas y a hacer todas las acciones que estén en nuestras manos para dignificar y salvar la vida de aquellas mujeres que actualmente están dando la buena batalla y en honor a aquellas que ya la han perdido.

Al mismo tiempo, quiero dar un realce especial a nuestra sociedad civil organizada, asociaciones civiles como GRUPO RETO BCS, ONCO RETO, CASA HOGAR NACIDAS PARA CRECER, entre otros grupos que dan acompañamiento constante y son un soporte, psicológico y emocional conjunto para todas las mujeres que padecen el cáncer de mama en nuestro estado, muchas gracias en nombre de este Poder Legislativo por su grandioso e inigualable labor.

Por lo previamente expresado, es que considero sumamente importante compañeras y compañeros que en Baja California Sur se fortalezca la cultura de la prevención de esta trágica enfermedad, en la cual el estado debe tener un papel preponderantemente protagónico que alcance a cada lugar y municipio de nuestra región Sudcaliforniana, con el fin de que cada mujer logre tener una revisión, consulta y de ser el caso un tratamiento adecuado y eficaz que logre inclusive recuperar y salvaguardar su vida.

Diputados y Diputadas que integramos esta Honorable Legislatura, Debemos ser solidarias, sororas y sensibles ante esta problemática latente que no solo arrebató la vida de nuestros seres queridos, sino que lo hace de una forma brutal, desgarradora y con un permanente dolor tanto para la paciente como para la familia que acompaña ese dolor.

Situación que como señalé con anterioridad, puede ser evitado con una detección temprana y previo a que se desarrolle el cáncer de mama, por lo que, debemos realizar todas las acciones que estén a nuestro alcance y en favor de la salud de las mujeres de nuestro estado, con un enfoque transversal, prioritario y con una coordinación interinstitucional permanente para lograr fortalecer las políticas públicas que actualmente está realizando el titular del poder ejecutivo en el sector salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito respetuosamente a las y los Legisladores su voto aprobatorio para la siguiente proposición con:



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, **EXHORTA** atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Profesor Víctor Manuel Castro Cosío para que a través de la Secretaría de Salud de Baja California Sur, para que contemplen en sus proyectos, programas y campañas una atención prioritaria y con perspectiva de género para la detección del cáncer de mama en las mujeres de toda nuestra entidad federativa y se incluya en dichos programas los procedimientos para optimizar la atención de personas que son diagnosticadas con padecimientos cancerígenos. Así como también **SE SOLICITA** respetuosamente, que todos los casos que sean detectados se les dé un tratamiento óptimo, así como una adecuada atención medica atendiendo el principio de derecho a la atención a la salud garantizado por el Estado Mexicano, previstos en el artículo 4° de la Carta Magna y en los Tratados y Convenciones Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como en las leyes generales y secundarias que amparan los derechos de la salud de las mujeres.

SEGUNDO. – La XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, para efecto de cumplir con el punto de acuerdo primero del presente instrumento, **EXHORTA** atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Profesor Víctor Manuel Castro Cosío para que a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de Baja California Sur, se valore la posibilidad de incrementar la partida presupuestal asignada para los programas, proyectos y campañas tendientes a detectar y atender los casos de cáncer de mama en nuestro Estado, con el fin de fortalecer el trabajo que actualmente realiza el sector salud Sudcaliforniano.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

**DIP. KARINA OLIVAS PARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

TODO EL PODER AL PUEBLO.